

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

72398 *COSLADA*

El Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Coslada (Madrid), anuncia:

1.- Que en el procedimiento de quiebra n.º 73/2004, por Auto de fecha 17 de noviembre de 2017, se ha declarado la conclusión del expediente de quiebra de la entidad ARIETE, S.A., con CIF A-28249183, cesando en sus cargos los órganos de la quiebra (Comisario y Síndicos).

2.- Se ha acordado la extinción de la mercantil quebrada con cancelación de los asientos referentes a la sociedad extinguida y se dispone el cierre de su hoja registral en los registros públicos correspondientes.

3.- Se aprueba la rendición de cuentas presentada por la sindicatura.

Contra dicha resolución no cabe recurso alguno.

Coslada, 17 de noviembre de 2017.- El Letrado/a de la Admón de Justicia.

ID: A170088288-1